

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
CARRERA BACHILLERATO (BA-ECONOMI)**



<b>NOMBRE DEL CURSO:</b>	<b>Práctica Profesional Supervisada</b>
<b>TIPO DE CURSO:</b>	Regular
<b>CÓDIGO DE CURSO:</b>	ECF 426
<b>NIVEL Y GRADOACADÉMICO:</b>	IV nivel
<b>PERIODO LECTIVO:</b>	II ciclo 2022
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial
<b>NATURALEZA:</b>	Práctico
<b>CRÉDITOS:</b>	04 créditos
<b>HORAS TOTALESSEMANALES:</b>	11 horas
<b>HORAS DEL CURSO:</b>	01 teoría; 03 práctica; 07 estudio independiente
<b>HORAS DOCENTE:</b>	04 horas
<b>HORARIO DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:</b>	Viernes 8:00 am a 9:00 am
<b>HORARIO DEL CURSO:</b>	Jueves 1:00 pm a 4:20 pm
<b>REQUISITOS:</b>	I ciclo del IV nivel
<b>CORREQUISITOS:</b>	N/A
<b>PERSONA DOCENTE:</b>	Máster Yendry Sánchez Picado <a href="mailto:yendry.sanchez.picado@una.ac.cr">yendry.sanchez.picado@una.ac.cr</a> <a href="mailto:eseuna_pps@una.ac.cr">eseuna_pps@una.ac.cr</a>
<b>COORDINADORA DE CÁTEDRA:</b>	Fiorella Salas Pine <a href="mailto:fiorella.salas.pinel@una.cr">fiorella.salas.pinel@una.cr</a> Cátedra Investigación Económica

***En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961 o escriba al correo electrónica [fiscalia@una.cr](mailto:fiscalia@una.cr)***

## I. Descripción

La práctica profesional supervisada permite consolidar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, así como el desarrollo de actitudes y valores. Es una experiencia que realiza el estudiantado en el ámbito específico de aplicación de su especialidad profesional, y a su vez, un espacio de aprendizaje que posibilita la proyección social y el establecimiento de relaciones teóricas, metodológicas y técnicas con la realidad.

Se pretende que los y las estudiantes experimenten la vivencia de ejercicio profesional en un espacio concreto exigente y que puede devenir en su primera inserción laboral.

La PPS incluye un reducido número horas de trabajo con acompañamiento (A) docente, por tanto, la práctica se caracteriza por la asignación de horas no acompañadas (NA), es decir, de articulación con las firmas o entidades donde se realiza la práctica.

## II. Objetivos

### *Objetivo General*

Aplicar en forma creativa e innovadora el conocimiento teórico-práctico y metodológico adquirido en el transcurso de la carrera, en una entidad pública o privada, durante el segundo ciclo lectivo y con una duración mínima de 350 horas.

### *Objetivos*

- Incursionar en un campo laboral específico de las ciencias económicas.
- Aplicar los conocimientos teórico-prácticos conceptuales de la carrera a los requerimientos específicos de una firma o entidad.
- Conocer el desarrollo interno de una unidad productiva u organización socioeconómica, en sentido amplio.
- Entender y transformar la dinámica laboral de una unidad productiva dentro de un entorno externo específico.

## III. Contenidos

### A. INTRODUCCIÓN

La práctica profesional supervisada: concepto, características, modalidades.  
Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo de la práctica.

### B. GESTIONANDO LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA



El proceso de investigación económica.  
El uso de las tecnologías en la práctica profesional supervisada.  
Intercambios y cooperación laboral.  
Resolución de conflictos y aptitudes profesionales  
Delimitación de las áreas de acción laboral en la práctica profesional supervisada.  
Modalidades de Flexibilidad laboral y consecución de objetivos

**C. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA** Lineamientos de la práctica profesional supervisada.

Lineamientos para la elaboración del informe final de la práctica.  
Bitácora de trabajo.  
Rúbrica de evaluación por parte de la empresa.



**IV. Aprendizajes Integrales**

*Saber conceptual*

La Práctica profesional supervisada implica el diseño y puesta en ejecución de Plan de trabajo conectado a procesos de apoyo en investigación económica o tareas de un economista en materia de gestión de procesos. En la práctica, se encuentran imbricados el uso de tecnologías de la información y la comunicación, análisis estadístico, acciones de intercambio y cooperación laboral, la resolución de conflictos, la potenciación de aptitudes profesionales y el ejercicio de la disciplina.

*Saber procedimental*

- Aplicar el análisis económico para evaluar los problemas cotidianos.
- Aplicar el análisis económico para evaluar propuestas políticas específicas.
- Comparar dos o más argumentos que tienen diferentes conclusiones sobre una cuestión o problema específico.
- Comprender el papel de los supuestos en los argumentos.
- Ubicar los análisis económicos en su contexto histórico, social y político
- Presentar, tabular y graficar la información estadística
- Comprender la forma de usar evidencia empírica para evaluar un argumento económico.
- Interpretar los resultados estadísticos.
- Realizar un análisis estadístico adecuado de los datos y explicar los problemas estadísticos involucrados.
- Comunicarse eficazmente en forma escrita, hablada y gráfica sobre cuestiones económicas específicas.
- Formular un argumento escrito bien organizado que establece supuestos e hipótesis,

que están respaldados por pruebas.

- Presentar un argumento económico oralmente.
- Utilizar rigurosamente reglas estandarizadas de presentación de documentos
- Conoce el funcionamiento de las bases de datos de información cuantitativas y bibliográficas
- Saber cómo localizar y utilizar fuentes de datos primarias (INEC, BCCR, Contabilidad Nacional, otros).
- Comprender y evaluar los acontecimientos económicos actuales y las nuevas ideas económicas.
- Utilizar paquetes informáticos para uso general y especializado para economistas.
- Emplear las tecnologías de infocomunicaciones para investigar temas económicos



#### *Saber actitudinal*

- La búsqueda de la verdad.
- La excelencia académica.
- La equidad y la igualdad de oportunidades.
- La diversidad cultural.
- La honestidad intelectual.
- Resiliencia.

#### **V. Metodología**

La PPS será realizada por los/las estudiantes de cuarto año del Plan de Estudios de Bachillerato en Economía, específicamente en el octavo ciclo de la carrera, en una institución pública o privada, con una duración mínima de 350 horas, las cuales serán distribuidas en el período establecido institucionalmente para el segundo ciclo lectivo de cada año.

El/la estudiante que desee realizar la PPS deberá tener aprobados todos los cursos correspondientes a los ciclos del 1º al 7º del Plan de Estudios de la carrera y deberá acatar los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía vigente, el cual se encuentra en el Aula Virtual.

El/la estudiante debe tener claro que es su responsabilidad contar con la disponibilidad del tiempo necesario para el cumplimiento de las 350 horas mínimas de práctica, durante el ciclo lectivo en que matricula la PPS. La profesora determinará en cuáles empresas o instituciones se podrán realizar las Prácticas, lo anterior según convenios o alianzas establecidas previamente entre la ESEUNA y las organizaciones, además se recibirán las solicitudes de estudiantes que deseen realizar su Práctica en instituciones que no están en el listado de la ESEUNA, y que cumplen con lo dispuesto en el Lineamiento de la PPS.

La profesora tutora será la encargada de velar por la correcta realización de la práctica por parte del estudiante y, además, será quien se mantendrá en contacto con la persona que fungirá como supervisora dentro de la empresa y atenderá las necesidades de la o el estudiante.

## VI. Evaluación

Al finalizar la Práctica el/la estudiante será calificado en escala de 0.0 a 10.0, donde la nota mínima de aprobación será de 7.0. La valoración de la empresa o institución corresponderá al 80% de la nota y el restante 20% a la valoración de la profesora tutora.



Criterio	Descripción	Porcentaje
Valoración de la empresa	La persona responsable por parte de la empresa responderá una rúbrica de evaluación.	80%
Valoración de la tutora	El/la estudiante deberá entregar a la profesora tutora un Plan de Trabajo, un Informe Final y una Bitácora de trabajo. Además, deberá asistir a las convocatorias que realice la profesora.	20%

El/la estudiante a lo largo del curso deberá realizar tres entregables: Plan de Trabajo, Informe Final y bitácora de control de horas realizadas.

En el plan de trabajo se expondrá datos generales de la persona estudiante y de la empresa, además, de los objetivos y funciones que desarrollará durante la práctica y los resultados esperados tanto de la empresa como del estudiante. Debe ser entregado al correo electrónico de la práctica [eseuna\\_pps@una.ac.cr](mailto:eseuna_pps@una.ac.cr) 07 días hábiles posteriores de haber empezado la práctica.

El informe final se refiere a la exposición de las vivencias obtenidas, en donde se refleje comparativamente los fundamentos teóricos con la realidad laboral y se manifieste la posición asumida por cada estudiante ante los cambios y las situaciones presentadas. Debe ser entregado al correo electrónico de la práctica [eseuna\\_pps@una.ac.cr](mailto:eseuna_pps@una.ac.cr) 07 días hábiles posteriores de haber empezado la práctica.

En el transcurso de la PPS la persona estudiante deberá llevar al día la bitácora que será entregada por la profesora tutora al inicio del curso (Aula Virtual). La misma deberá ser devuelta al finalizar la Práctica vía correo electrónico, con los sellos y firmas correspondientes digitales o escaneadas

## VII. Normas específicas para la ejecución del curso:

Según el Artículo 11 del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, indica “La obligatoriedad de asistencia presencial de los estudiantes al curso deberá estar indicada en el respectivo programa de curso, fundamentada en la naturaleza y enfoque metodológico del mismo y en concordancia con la normativa vigente”. Cada docente deberá indicar en el programa de su curso las normas de asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas durante el periodo del curso, tales como giras, etc. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (al amparo del acuerdo Consejo Universitario, Art. Tercero, Inciso IV, sesión 1927).



El plagio y otras situaciones relacionadas con la evaluación se sancionarán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”. Si se llegara a detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

### Es responsabilidad del estudiantado

- Conocer los lineamientos de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía.
- Puntualidad (en asistencia al lugar de trabajo y en entrega de productos)
- Trabajo en equipo.
- Cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la práctica.
- Presentación personal, responsabilidad, acatamiento de las disposiciones de la empresa, entre otros.

## VIII. Cronograma

# de sesión	Fecha	Tipo de sesión (Presencial o virtual)	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
01	Del 08 al 3 de agosto	Presencial	Introducción	Lectura del programa del curso. Lectura de los lineamientos de la PPS.	Programa del curso. Lineamiento de la PPS. Plan de trabajo. Informe final.



				Presentación de los entregables.	Bitácora.
02	Del 15 al 20 de agosto <b>(15 de agosto feriado)</b>	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
03	Del 22 al 27 de agosto	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
04	Del 29 de agosto al 03 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
05	Del 05 al 10 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
06	Del 12 al 17 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
07	Del 19 al 24 de septiembre <b>(19 de sept. feriado)</b>	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
08	Del 26 de septiembre al 01 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
09	Del 03 al 08 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
10	Del 10 al 15 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
11	Del 17 al 22 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
12	Del 24 al 29 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
13	Del 31 de octubre al 5 de noviembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
14	Del 7 al 12 de noviembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
15	Del 14 al 19	Presencia/Virtual	Evaluación de	Trabajo de campo	

(fin del ciclo lectivo)	de noviembre		la PPS	
Del 21 al 26 de noviembre			Evaluaciones Finales	
Del 05 al 07 de diciembre			Extraordinarios (5 de diciembre feriado)	
Del 24 de octubre al 19 de noviembre			Evaluación del Desempeño Docente	
Del 21 de noviembre al 4 de diciembre			Inclusión de notas	
Del 21 de noviembre al 9 de diciembre			Recepción de actas de calificación	



## VII. Recursos Bibliográficos

Brickley, J. (2005). *Economía Empresarial y arquitectura de la organización*. Madrid: McGraw Hill / Interamericana de España.

Hermann, M. (1963). *Investigación económica: su metodología técnica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. España: McGrill Hill / Interamericana de España, S.A.

Escuela de  
**ECONOMÍA**  
Universidad Nacional

1974